

Declaración Ambiental 2021





ÍNDICE



1. INTRODUCCIÓN.
2. INFORMACIÓN SOBRE LA ASOCIACIÓN APROSU.
3. ORGANIGRAMA.
4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE.
5. ALCANCE Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIOAMBIENTE.
6. ASPECTOS AMBIENTALES POR CENTRO DE TRABAJO.
7. OBJETIVOS PROPUESTOS Y RESULTADOS 2021
8. OBJETIVOS PROPUESTOS 2022
9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2021
10. DISPOSICIONES LEGALES AMBIENTALES.
11. NOMBRE Y NÚMERO DEL VERIFICADOR AMBIENTAL.



1. INTRODUCCIÓN

A través de esta Declaración Ambiental, la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (En adelante APROSU) manifiesta su compromiso con el medioambiente dentro de las áreas de gestión de sus actividades y que están bajo su responsabilidad, y pretende proporcionar a toda la sociedad información periódica de los resultados obtenidos y de las acciones de mejora continua en base al compromiso suscrito con el medioambiente por parte de la misma. Para poder hacer efectivo este compromiso es fundamental la implicación de todos los grupos de interés, relacionados directa o indirectamente con la organización.

APROSU se compromete en todo momento a seguir en sus operaciones una política de prevención de la contaminación, y para ello informa al personal y a las personas y organizaciones colaboradoras, y exige que se suministren productos y servicios que cumplan con estos requisitos.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los impactos ambientales de la organización, **declaramos que los posibles residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar por nuestra actividad son gestionados a través de gestores autorizados por la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Canarias, además en la organización NO se generan residuos peligrosos por su actividad de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual por lo que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, según documento nº PTSS/9281/2016 de la Dirección general de Protección de la Naturaleza, del Gobierno de Canarias.**

La Asociación APROSU figura inscrita en el registro de centros adheridos al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) con el **Número ES.IC.000216**. La organización revisa esta declaración con carácter anual actualizándola y añadiendo los cambios más significativos producidos durante el ejercicio. Las declaraciones ambientales anuales, se encontrarán a disposición de cualquier persona que la solicite, a través de la página web de la Asociación www.aprosu.com, o solicitando una copia para consulta en la sede de la Asociación sito c\ Málaga, nº1, Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria.





2. INFORMACIÓN SOBRE LA ASOCIACIÓN APROSU

Información General:

Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)

CIF: **G-35029065**

Dirección principal: **C\ Málaga nº1, Vega de San José. C.P.: 35016**

Localidad: **Las Palmas de Gran Canaria**

Tel: **928320861 / 928321266**

Fax: **928320824**

Email: **aprosu@aprosu.com**

Web: **www.aprosu.com**

N.A.C.E. rev.02: **8720.- Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.**

APROSU es una entidad privada sin ánimo de lucro cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, ofreciendo a estos los apoyos y servicios necesarios para conseguir su integración social y laboral.

La Asociación APROSU se constituyó en 1962 por un grupo de familias que tenían en su seno a una persona con discapacidad intelectual. Siendo la primera asociación constituida en el Archipiélago Canario. A lo largo de estos años la asociación ha tenido que ir adaptándose a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, dedicándose en sus comienzos a la etapa escolar, y actualmente a la adulta y la tercera edad.

En cuanto a relación con organizaciones afines, cabe indicar que en el centro Residencia, Centro Ocupacional y Centro de Día Cristo de la Salud, tiene su sede la organización Fundación Canaria de Apoyos tutelares, FUNCAPROSU, CIF: G76322403, cuya actividad es la gestión y provisión de apoyos para la capacidad jurídica de personas adultas con discapacidad intelectual incapacitadas judicialmente, no estando dentro del Registro EMAS.

Los servicios que actualmente ofrecemos son los siguientes:

Dirigidos a las **Personas con Discapacidad Intelectual**:

- **Servicios de Vivienda:** Servicio destinado a la atención social integral de personas con discapacidad intelectual que, por distintas razones tengan



dificultad para la integración familiar normalizada y que por sus especiales características necesitan una atención personal para realizar las actividades de la vida diaria. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen. Los centros con los que cuenta la entidad son:

- La Residencia “Cristo de la Salud”,
 - El Hogar Funcional para Personas con Discapacidad Intelectual con Necesidad de Tercera Persona “Domingo Suárez Valido”,
 - Dos hogares funcionales,
 - Un piso tutelado.
- **Servicios de Día:** Los servicios de Día se ofrecen en horario de 09:00 a 17:00 horas, y están enfocados a la realización de programas adaptados a las necesidades y preferencias de las personas beneficiarias, basados en el enfoque de la Planificación Centrada en la Persona y el Modelo de Apoyos. Los Servicios de Día de la Asociación se dividen en dos tipos:
 - Centro Ocupacional, es un servicio de atención diurna destinado a ofrecer acciones formativas, ocupacionales y laborales que faciliten el desarrollo personal, la adquisición de destrezas y habilidades funcionales, destinadas a lograr la integración socio-laboral de las personas con discapacidad.
 - Centro de Día, es un servicio de atención diurna destinado a ofrecer los apoyos necesarios para cada persona a fin de mejorar sus capacidades funcionales y sus habilidades de adaptación, con el objeto de retrasar el deterioro físico, cognitivo y sensorial.
 - **Ocio:** Programa destinado a la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual a través de su participación en actividades de ocio y culturales.
 - **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal:** Servicio dirigido a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con necesidad de apoyo intermitente y limitado, con posibilidad de continuar viviendo en su hogar.

Dirigidos a las **Familias:**

- **Servicio de información, asesoramiento y orientación familiar.**
- **Servicio de Hotel:** Servicio en el que se proporciona, a las familias/personas que tutelan, apoyo de tipo alojativo para su familiar con discapacidad intelectual de forma temporal cuando lo requieran.



Los centros en los cuáles se llevan a cabo dichos servicios y los cuáles se encuentran dentro del alcance a certificar son:

► **Residencia, Centro Ocupacional y Centro de Día Cristo de la Salud.**

(En adelante Centro Cristo de la Salud). Ubicada en la c\Málaga nº1. Vega de San José. Las Palmas de Gran Canaria.

► **Hogar Funcional con Necesidad de Tercera Persona Domingo Suárez Valido.**

(En adelante H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido). Ubicada en la c\Perojo nº37. Las Palmas de Gran Canaria.

► **Dos Hogares Funcionales (H.F.1 y H.F.2) y un Piso Tutelado.**

La información de su ubicación se omite como medio de protección de las personas beneficiarias que en ellos viven. Estas viviendas se encuentran ubicadas en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta información se encuentra en un anexo aparte para que no se publique dicha información.

Entre los reconocimientos que nos han concedido se encuentran:

- ✓ Entidad declarada de Utilidad Pública a nivel nacional.
- ✓ Medalla de Plata de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reconocimiento del Colegio de Médicos de Las Palmas.
- ✓ Premio honorífico "Roque Nublo" del Cabildo de Gran Canaria al Mérito Social 2012.
- ✓ Premio Canarias 2013 en la modalidad de Acciones Solidarias y Altruistas, del Gobierno de Canarias.
- ✓ También poseemos desde el año 2008 certificado de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la norma ISO 9001. En 2010 implantamos el Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medioambiente (5 Estrellas al compromiso social, ISO 9001, EMAS, ISO 14001 y EFQM, estando actualmente en 500 puntos).
- ✓ Desde 2016, somos socios signatory del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- ✓ En 2018, nos certificamos en los 10 principios de Transparencia y Buen gobierno de la Fundación LEALTAD.
- ✓ En 2019, nos certificamos nuestro sistema de conciliación como Empresa Familiarmente Responsable.



3. ORGANIGRAMA



4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Desde la **Asociación APROSU** apostamos por generar valor a todos los grupos de interés teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad en el ámbito **social, económico y ambiental**. Trabajamos para conseguir la inclusión de personas con discapacidad, apostando por una gestión ética, excelente y transparente minimizando al máximo nuestro impacto ambiental.

1. Finalidad

La finalidad del documento es declarar el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas de calidad y medioambiente que generen valor en todas nuestras actuaciones con los diferentes grupos de interés.

2. Principios básicos de actuación

- A. Para lograr este propósito, la dirección de la **Asociación APROSU**, trabaja conforme al Modelo EFQM de Excelencia Europea. Integramos un **sistema de gestión de la calidad y medioambiente**. Este sistema da cumplimiento a los requisitos de la norma **UNE-ISO 9001, la UNE-ISO 14001 y el modelo EMAS**. Alcanzamos el **nivel 5 estrellas en el Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social** y nos hemos acreditado en la **Fundación Lealtad, dando cumplimiento a los 9 principios de transparencia y Buen Gobierno**.
- B. Además, declaramos nuestro compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que **integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, y la implantación de medidas de **conciliación de la vida personal, familiar y laboral según el modelo efr** (Empresa familiarmente responsable) como herramienta de gestión de la conciliación personal, familiar y laboral de todas las personas que trabajan en nuestra organización, fidelizando y atrayendo el mejor talento.
- C. Asimismo, la Asociación APROSU **adquiriere el compromiso de minimizar el impacto medioambiental**, a través de las acciones de mejora continua de reducción, reutilización y reciclaje a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y servicios, **prevenir la contaminación, favorecer la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales**, dando cumplimiento a los objetivos de nuestro sistema de gestión medioambiental. La Dirección de APROSU velará por el estricto cumplimiento de los requisitos legales, normativos y reglamentarios que le sean de aplicación en su actividad, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- D. También, hemos querido ampliar nuestro desempeño social estableciendo objetivos más ambiciosos que se describen en nuestra **Memoria de Sostenibilidad** y siendo socios firmantes **del Pacto Mundial de Naciones Unidas**,



apoyando y aportando a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

- E. A través de estos esquemas de gestión, su certificación y la debida diligencia garantizamos **la integración de los aspectos económicos, sociales, ambientales, éticos, de transparencia y de buen gobierno en todas las operaciones y estrategias con el objetivo de maximizar el impacto positivo en los grupos de interés, la mejora continua e innovación, el cumplimiento de los requisitos legales y la aportación de los recursos necesarios** para llevar a cabo nuestra misión.
- F. La Dirección se compromete también a transmitir esta declaración a todos los grupos de interés, así como su adecuación a las necesidades de la organización, mediante la revisión sistemática del sistema.

Miembro de:

**Plena
 inclusión**
 Canarias





5. ALCANCE Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIOAMBIENTE

El Alcance del sistema de Gestión Ambiental implantado es el mismo que el certificado por la norma ISO 14001:

Gestión y prestación de servicios y apoyos a las personas con discapacidad intelectual y sus familias:

- Residencia.
- Hogares funcionales.
- Vivienda tutelada.
- Centro de día.
- Centro ocupacional.
- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP).
- Servicios de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica.
- Servicios de asesoramiento y apoyo a familias.

El sistema de gestión ambiental de la **Asociación APROSU** se encuentra integrado junto al sistema de gestión de la Calidad, que está basado en la **norma ISO 9001** y el **modelo EFQM**. **Estamos certificados en Calidad desde el 2008 en ISO 9001, y nos certificamos en 2010 en el modelo EFQM, consiguiendo en 2021 los 500 puntos.** Paralelamente **durante el 2010 también certificamos nuestra gestión medioambiental basada en la norma ISO 14001.** La Asociación APROSU ha elaborado y mantiene al día la documentación del Sistema con objeto de garantizar el cumplimiento de su política, objetivos ambientales y objetivos operativos/estratégicos.

El Sistema de Gestión de la Calidad y el Medioambiente establece, en varios de sus procesos, mecanismos para detectar las desviaciones en el sistema, así como el tratamiento de las mismas; existen además revisiones periódicas por parte del Técnico de Calidad y Medioambiente, revisiones anuales del sistema por parte de la Dirección-Gerencia y auditorías internas. Se establece un control operacional a través de procesos para asegurar que las actividades se efectúan bajo las condiciones especificadas y son controladas correctamente. Con el fin de garantizar que todo el personal de la organización comprenda el Sistema, así como los objetivos del mismo y asegurar que puedan participar y sus puntos de vistas sean recogidos; se han desarrollado mecanismos de comunicación con las personas empleadas y proveedores. La comunicación garantiza que todo el personal comprenda el SGCM, conozca los aspectos ambientales significativos de la empresa, así como los objetivos, y pueda contribuir a cumplir con la política ambiental y de calidad, y a la mejora continua.



6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES (DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES):

Descripción de los criterios para la evaluación del carácter significativo del impacto medioambiental en el periodo enero-diciembre 2021.

A continuación en la tabla de Criterios de Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales del ejercicio 2021, que sirve para la evaluación de los Aspectos Medioambientales Directos recogidos hasta el momento, se consideran como posibles, los coeficientes 1, 2 y 3 tanto para la magnitud (M), para la sensibilidad del medio (S) y para la frecuencia (F), siendo la fórmula a utilizar $I=(M+S) \times F$ de manera que los criterios de referencia a seguir son los siguientes:

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 9	Significativo
< 9	No significativo

En relación a la tabla de Criterios de Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales, que sirve para la evaluación de los Aspectos Medioambientales Indirectos, relacionados con los proveedores, los coeficientes que se usan son 1, 2 y 3 para la frecuencia (F), y 1 y 2 para la sensibilidad del medio (S), siendo la fórmula a utilizar $I=S \times F$ de manera que los criterios de referencia a seguir son los siguientes:

En Residencia Cristo de la Salud y en el Hogar Funcional con Necesidad de Tercera Persona:

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 6	Significativo
< 6	No significativo

En las viviendas tuteladas (HF1, HF2 y PT):

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 4	Significativo
< 4	No significativo

Por último, la tabla de Criterios de Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales, que sirve para la evaluación de los Aspectos Medioambientales Potenciales, se considera que serán significativos si se producen en el centro.

En aquellos centros donde no salgan ningún aspecto significativo tras la evaluación, se escogerá el coeficiente mayor, para considerar esos aspectos como significativos.

Centro Cristo de la salud:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en el año 2021 (30/04/2021).

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible en los traslados de los proveedores del Catering, Agua de consumo	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de Energía del proveedor del Catering y del Mantenimiento Informático cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto potencial	

H.F. con N.T.P. “Domingo Suárez Valido”:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2021 (30/04/2021).

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible en los traslados del proveedor de Catering y Agua de consumo a la organización	Agotamiento de recursos naturales
Consumo Energético del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto potencial	

Hogar Funcional 1:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2021 (30/04/2021).

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto potencial	

Hogar Funcional 2:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2021 (30/04/2021).

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto potencial	



Piso Tutelado:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2021 (30/04/2021).

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto potencial	





7. OBJETIVOS PROPUESTOS Y RESULTADOS 2021

OBJETIVOS	RESULTADOS
Reducción PAPEL en toda la organización. Reducir cada año el uso del papel. (Objetivo extraído del Plan Estratégico)	Se ha consumido 138 paquetes en toda la organización, 33 paquetes más que en 2020 (que fueron 105 paquetes). Aumentando en un 31% más el consumo de papel. Debido a la operatividad de la organización después de la vuelta del COVID.
Reducir el consumo de energía relativo por persona (Personas trabajadoras más Personas beneficiarias), en el Centro Cristo de la Salud en comparación al resultado del año anterior. (Objetivo extraído de la evaluación de aspectos ambientales)	El consumo relativo en 2021 ha sido 0,72 Mwh, frente al consumo de 2020, que fue de 0,73 Mwh. Ha habido una reducción del 1,37%, gracias a la instalación de placas solares en la Residencia Cristo de la Salud.
Reducir el consumo de energía relativo por persona (Personas trabajadoras más Personas beneficiarias), en el H.F. con NTP en comparación al resultado del año anterior. (Objetivo extraído de la evaluación de aspectos ambientales)	El consumo relativo en 2021 ha sido 0,67 Mwh, frente al consumo de 2020, que fue de 0,89 Mwh. Ha habido una reducción del 24,71%. Aun aumentando el número de personas trabajadoras, hemos sido más eficientes energéticamente gracias a la concienciación de las personas trabajadoras y las personas beneficiarias.
Reducir el consumo de energía relativo por persona (Personas trabajadoras más Personas beneficiarias), en el H.F. 1 en comparación al resultado del año anterior. (Objetivo extraído de la evaluación de aspectos ambientales)	El consumo relativo en 2021 ha sido 0,44 Mwh, frente al consumo de 2020, que fue de 0,56 Mwh. Ha habido una reducción del 21,42%, La utilización responsable por parte del personal y las personas beneficiarias, y el cambio a luminaria LED, ha contribuido a que seamos más eficientes, aun siendo más personas trabajadoras en la mayoría de los centros.
Reducir el consumo de energía relativo por persona (Personas trabajadoras más Personas beneficiarias), en el H.F. 2 en comparación al resultado del año anterior. (Objetivo extraído de la evaluación de aspectos ambientales)	El consumo relativo en 2021 ha sido 0,64 Mwh, frente al consumo de 2020, que fue de 0,78 Mw. Ha habido una reducción del 17,95%, La utilización responsable por parte del personal y las personas beneficiarias, y el cambio a luminaria LED, ha contribuido a que seamos más eficientes, aun siendo más personas trabajadoras en la mayoría de los centros.
Reducir el consumo de energía relativo por persona (Personas trabajadoras más Personas beneficiarias), en el P.T. en comparación al resultado del año anterior. (Objetivo extraído de la evaluación de aspectos ambientales)	El consumo relativo en 2021 ha sido 0,53 Mwh, frente al consumo de 2020, que fue de 0,51 Mw. Ha habido un aumento del 3,92%, debido a que han entrado nuevas personas beneficiarias a esta vivienda, y no han estado tan concienciadas con la reducción energética.

8. OBJETIVOS PROPUESTOS 2022

OBJETIVOS	FINALIDAD
Reducir 1% nuestra huella del Carbono por persona (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), de todos los Centros, en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído del Plan Estratégico).	Contribuir a evitar el Cambio climático
Reducir 1% el consumo de energía por persona (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), de todos los Centros, en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído del Plan Estratégico).	Uso más eficiente de los recursos energéticos
Reducir 1% el consumo de agua por persona (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), de todos los Centros, en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído del Plan Estratégico).	Uso más eficiente de los recursos de agua
Reducir 5% el consumo de papel por persona (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), de todos los Centros, en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído del Plan Estratégico).	Uso más eficiente de los recursos de papel
Reducir 1% el consumo de agua por persona (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), en el Centro Cristo de la Salud, en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído de la Evaluación de Aspectos Ambientales).	Uso más eficiente de los recursos de agua
Reducir 1% el consumo de papel por persona, (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), en el Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido, en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído de la Evaluación de Aspectos Ambientales).	Uso más eficiente de los recursos de papel
Reducir 1% nuestra huella del Carbono por persona, (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), en el centro Hogar funcional 1, en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído de la Evaluación de Aspectos Ambientales).	Contribuir a evitar el Cambio climático
Reducir 1% el consumo de agua por persona (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), en el Centro Hogar funcional, en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído de la Evaluación de Aspectos Ambientales).	Uso más eficiente de los recursos de agua
Reducir 1% el consumo de agua por persona, (Personas trabajadoras más personas beneficiarias), en el Centro Piso Tutelado en comparación con el año anterior. (Objetivo extraído de la Evaluación de Aspectos Ambientales).	Uso más eficiente de los recursos de agua

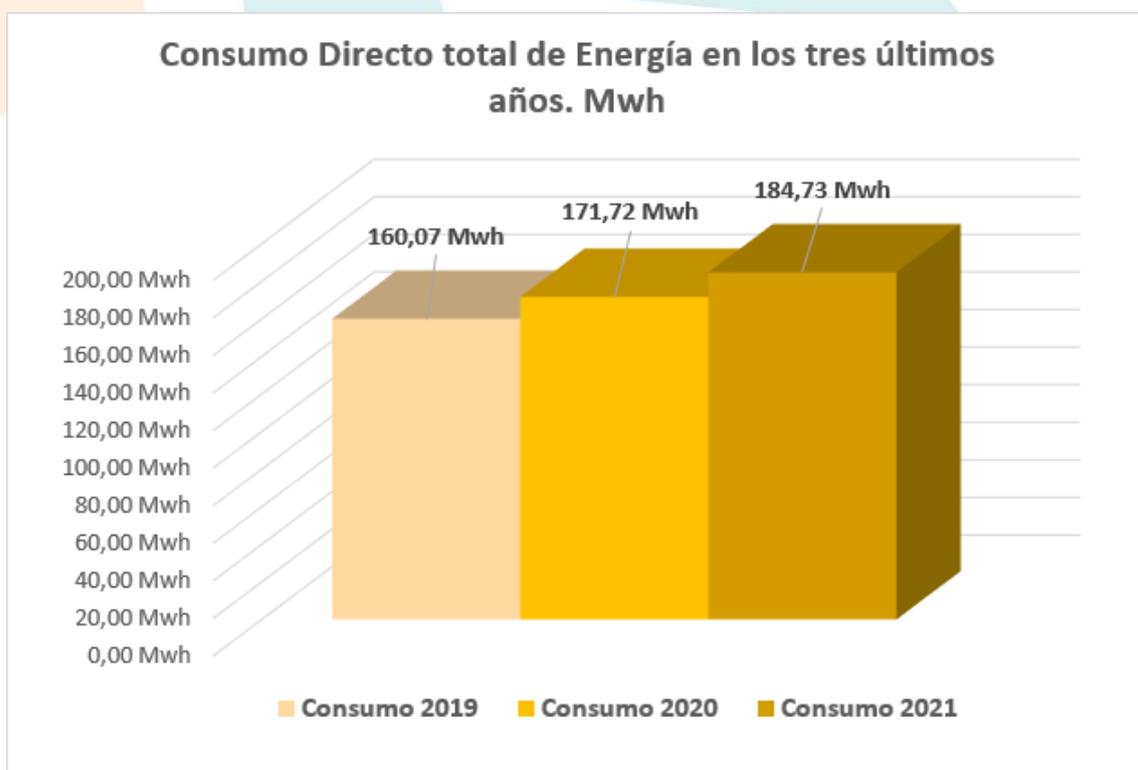
9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2021

Tabla de número de personas trabajadoras por centro durante los tres últimos años:

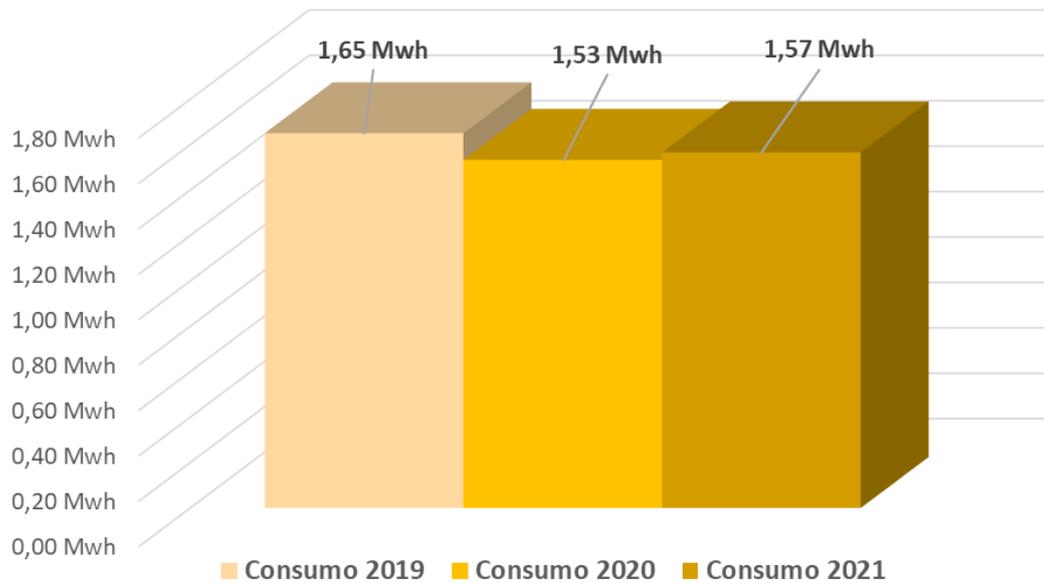
Centro de Trabajo	2019	2020	2021
Centro Cristo de la Salud	75	77	84
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	15	23	23
Hogar Funcional 1	3	6	5
Hogar Funcional 2	3	5	5
Piso Tutelado	1	1	1
Total	97	112	118

A continuación, se detallan los consumos generados por cada centro de la Asociación.

CONSUMOS DE RECURSOS CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA



Consumo Directo total de Energía por persona trabajadora en los tres últimos años. Mwh



En estas gráficas se observa el consumo total de todos los centros y el consumo por persona trabajadora, comparando los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

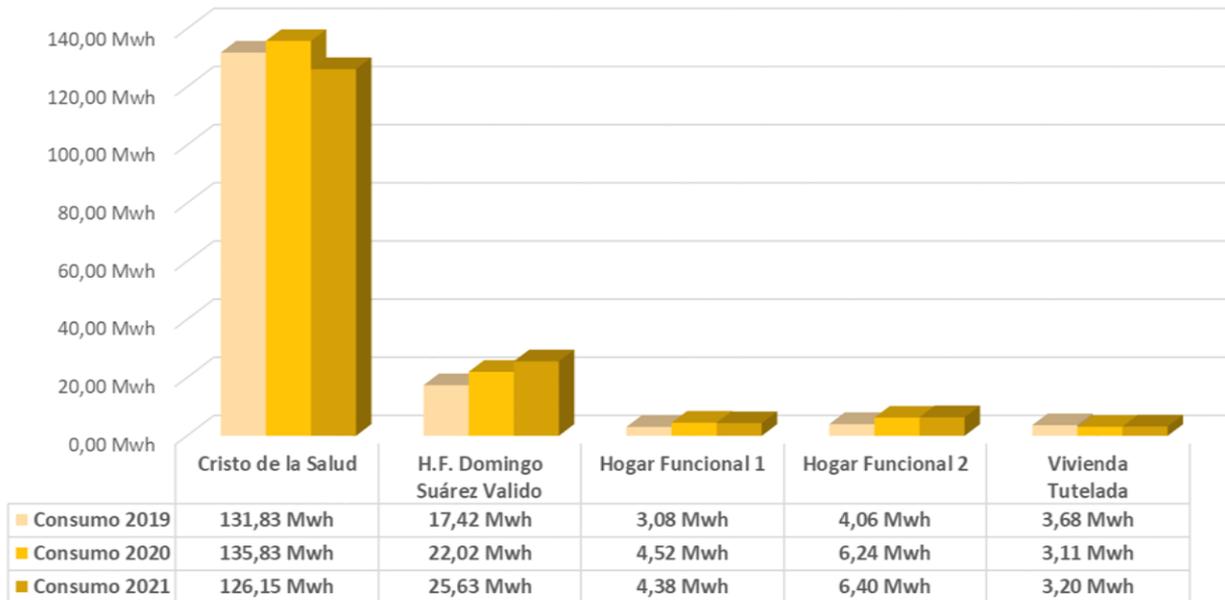
Hay que tener en cuenta que, en los años 2020 y 2021, debido a la situación COVID, hubo importantes cambios en la prestación de los servicios y en los patrones de conducta de las personas. El Centro Ocupacional y centro de Día tuvieron que cerrar, mientras que la residencia y el resto de viviendas sufrió modificaciones para poder atender durante las 24 horas a las personas.

En términos absolutos hemos aumentado el consumo anual, más de 10 Mwh por año, debido al aumento de las personas trabajadora para poder atender en las viviendas a los residentes, la instalación de TV en todas las habitaciones para facilitar el aislamiento por la situación COVID, y en 2021 además, hubo de colocar dos resistencias nuevas, en el sistema de Agua Caliente Sanitaria para la prevención de la legionella.

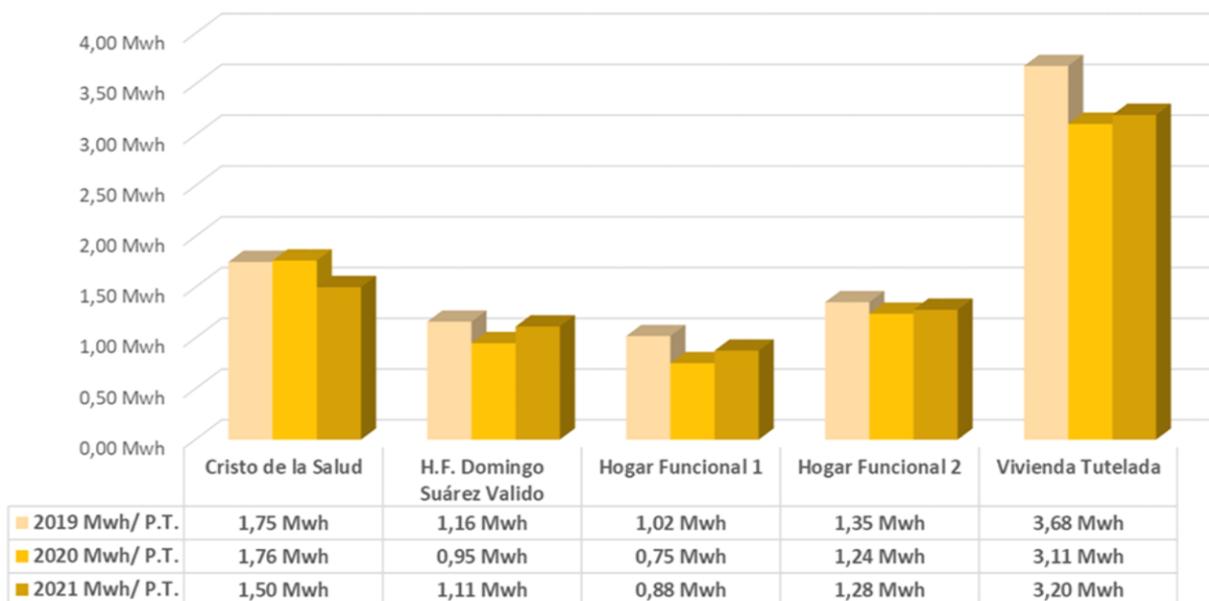
En cuanto al consumo dividido por el número de persona, si podemos observar que hemos mejorado levemente la eficiencia frente a 2019, y estando estables en 2021, solo aumentando en 0,03 Mwh. Esto ha sido gracias a que hemos continuado colocando LEDS, hemos apostado por instalar placas fotovoltaicas, hemos facilitado el teletrabajo, entre otras medidas que indirectamente han apoyado a que seamos más eficientes.

CONSUMO ENERGÉTICO NO RENOVABLE POR CENTRO:

Consumo de Energía por centro en los tres últimos años. Mwh



Consumo de Energía por centro y por persona trabajadora en los tres últimos años. Mwh



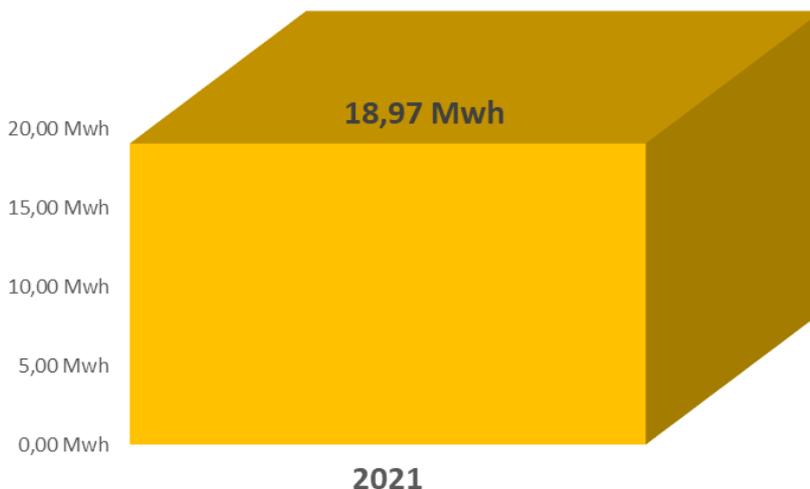


En estas gráficas se observa el consumo entre los ejercicios 2019, 2020 y 2021, de cada centro, y relativizado por persona trabajadora:

- Residencia Cristo de la Salud:** En términos absolutos, Entre 2018 y 2019 hay un pequeño crecimiento de 4 Mwh, pero en 2021 reducimos el consumo 9,68 Mwh. En términos relativos, observamos también una importante reducción de 0,26 Mwh, aun aumentando el número de personas trabajadoras en este centro. Estas reducciones tan importantes se han conseguido, gracias a la instalación de las placas solares fotovoltaicas.
- Hogar Funcional con NTP:** En los tres años ha habido una tendencia alcista del consumo, que se ha disparado en 2020 y un leve crecimiento en 2021, con motivo de los cambios de adaptación al COVID19, ya que las personas beneficiarias dejaron de acudir al Centro de día, pasando mucho más tiempo en la vivienda, y por tanto existe mayor consumo de energía, además del aumento de personas trabajadoras. En términos relativos, aumenta 0,16 Mwh frente a 2020, manteniéndose prácticamente estable aun creciendo el número de personas trabajadoras.
- Hogar Funcional 1:** En 2020 aumentó el consumo, con motivo de los cambios de adaptación al COVID19, ya que las personas beneficiarias dejaron de acudir al Centro Ocupacional, pasando mucho más tiempo en la vivienda, y por tanto existe mayor consumo de energía. En 2021, con la vuelta a la normalidad y a los servicios de día, conseguimos reducir el consumo. En términos relativos, en 2021 aumenta 0,13 Mwh por personas trabajadora en la vivienda.
- Hogar Funcional 2:** En 2020 aumentó el consumo, con motivo de los cambios de adaptación al COVID19, ya que las personas beneficiarias dejaron de acudir al Centro Ocupacional, pasando mucho más tiempo en la vivienda, y por tanto existe mayor consumo de energía. En 2021, con la vuelta a la normalidad y a los servicios de día, el consumo ha crecido un poco más al haber más personas beneficiarias en el centro. En términos relativos, en 2021 aumenta 0,04 Mwh por personas trabajadora en la vivienda, manteniéndose prácticamente estable.
- Piso Tutelado:** En 2020 disminuyó el consumo frente a 2019, con motivo de los cambios de adaptación por el COVID19, ya que algunas personas beneficiarias se fueron con sus familias, quedando menos personas beneficiarias en la vivienda. En 2021, aumenta un 0,09 Mwh frente a 2020, con la vuelta a la normalidad. En términos relativos es igual a los absolutos, debido a que en esta vivienda solo hay una persona trabajadora.

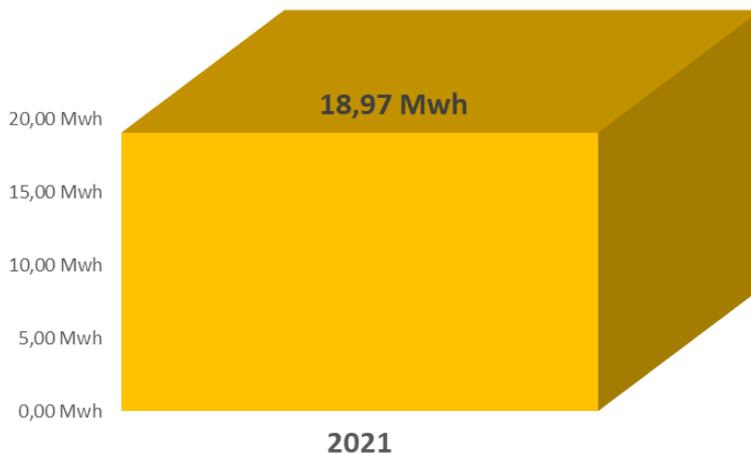
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Consumo Total de Energía Renovable en el Centro Cristo de la Salud. Mwh



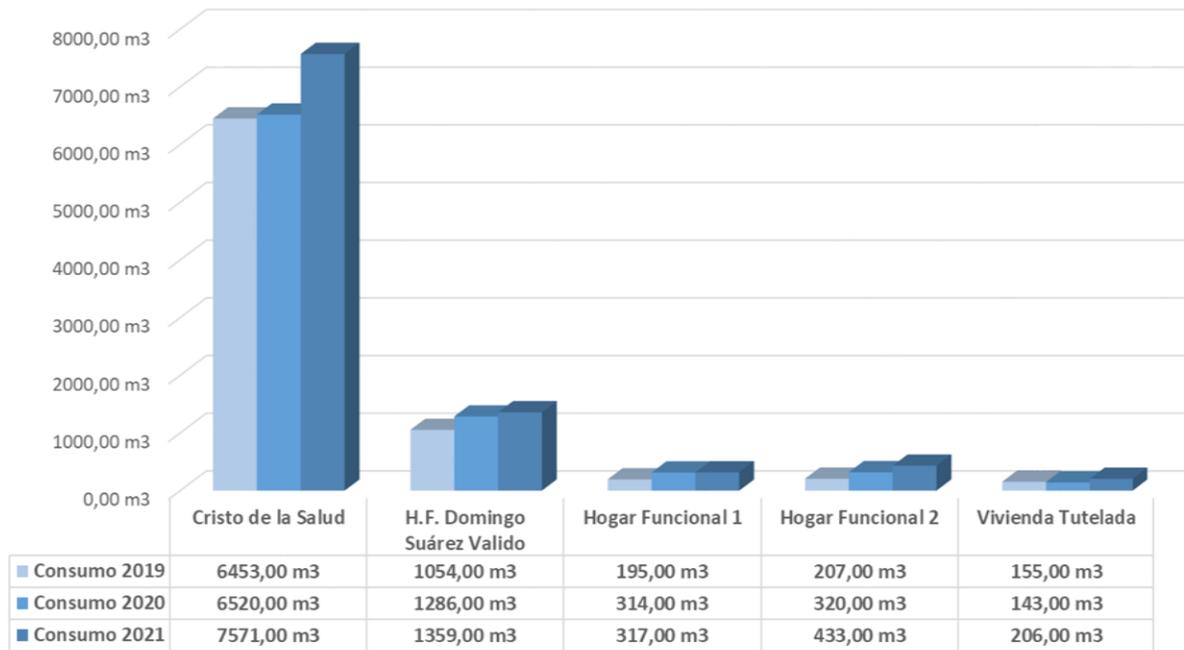
GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Generación Total de Energía Renovable en el Centro Cristo de la Salud. Mwh

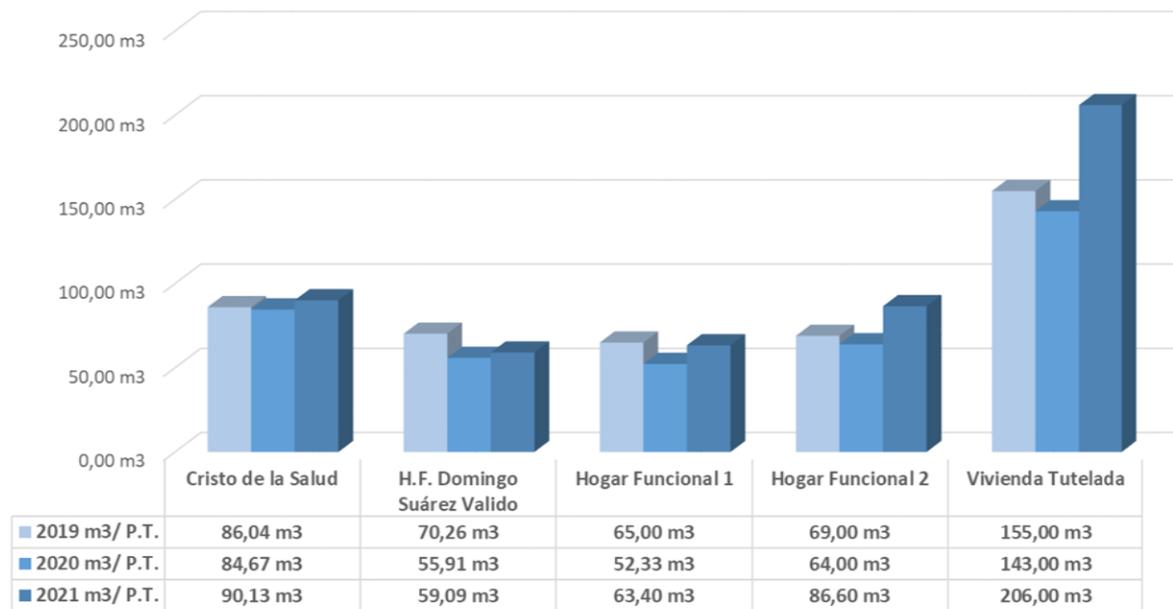


CONSUMO DE AGUA:

Consumo de Agua por centro en los tres últimos años. m3



Consumo de Agua por centro y por persona trabajadora en los tres últimos años. m3



En esta gráfica se observa el consumo entre los ejercicios 2019, 2020 y 2021, de cada centro, y relativizado por personas trabajadoras:

- **Residencia Cristo de la Salud:** En los tres años, existe una tendencia de aumento. En 2020 se ha producido un aumento de consumo debido a la situación COVID-19, que ha supuesto importantes cambios estructurales y de organización para mantener niveles de seguridad ante la pandemia. En 2021, con la apertura de las restricciones COVID debería de haber disminuido, pero se produjeron varias averías en el sistema de agua de consumo humano, además de que hubo nuevos puestos de trabajo en este centro, que hizo que aumentara el consumo. En términos relativos, la tendencia de los tres años aumenta, teniendo en cuenta el aumento de personas trabajadoras que ha habido en el centro y la vuelta a la normalidad después de la situación COVID.
- **Hogar Funcional con NTP:** En los tres años, existe una tendencia de aumento. En 2020 se ha producido un aumento de consumo debido a la situación COVID-19, que ha supuesto importantes cambios estructurales y de organización para mantener niveles de seguridad ante la pandemia. En 2021, con la apertura de las restricciones COVID debería de haber disminuido, pero hubo nuevos puestos de trabajo en este centro, que hizo que aumentara el consumo. En términos relativos, en 2020 se reduce el consumo, para aumentar levemente en 2021, 3,18 m3.
- **Hogar Funcional 1:** En los tres años, existe una tendencia de aumento. En 2020 se ha producido un aumento de consumo debido a la situación COVID-19, que ha supuesto importantes cambios estructurales y de organización para mantener niveles de seguridad ante la pandemia. En 2021, con la apertura de las restricciones COVID debería de haber disminuido, pero hubo nuevos puestos de trabajo en este centro, que hizo que aumentara el consumo. En términos relativos, en 2020 se reduce el consumo, para aumentar en 2021, 11,07 m3.
- **Hogar Funcional 2:** En los tres años ha habido una tendencia alcista del consumo, que se ha disparado en 2020 y en 2021, con motivo de los cambios de adaptación al COVID19, ya que las personas beneficiarias dejaron de acudir al Centro Ocupacional, pasando mucho más tiempo en la vivienda, y por tanto existe mayor consumo de agua. En términos relativos, En 2021, aumentó 22,60 m3, frente a 2020, habiendo un importante incremento de trabajadores en este centro.
- **Piso Tutelado:** En 2020 se produjo una reducción debido a que por la situación COVID, algunos beneficiarios se fueron con sus familias, pero en 2021 hubo un importante crecimiento debido a que regresaron las personas y a que hay nuevas personas beneficiarias en el centro. En términos relativos, al haber solo un trabajador los resultados son iguales que los absolutos.



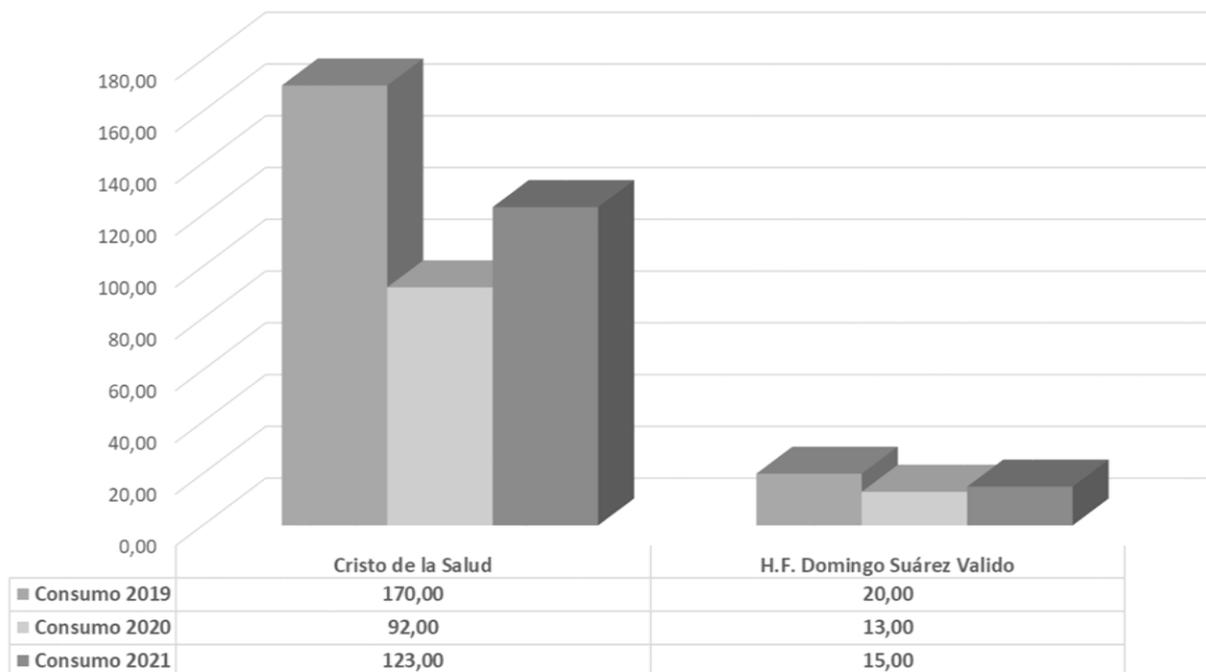
CONSUMO DE PAPEL

Solo se tienen registros del Centro Cristo de la Salud y del H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido, ya que no existe consumo en las viviendas tuteladas. Los paquetes que se consumen cumplen con los siguientes estándares:

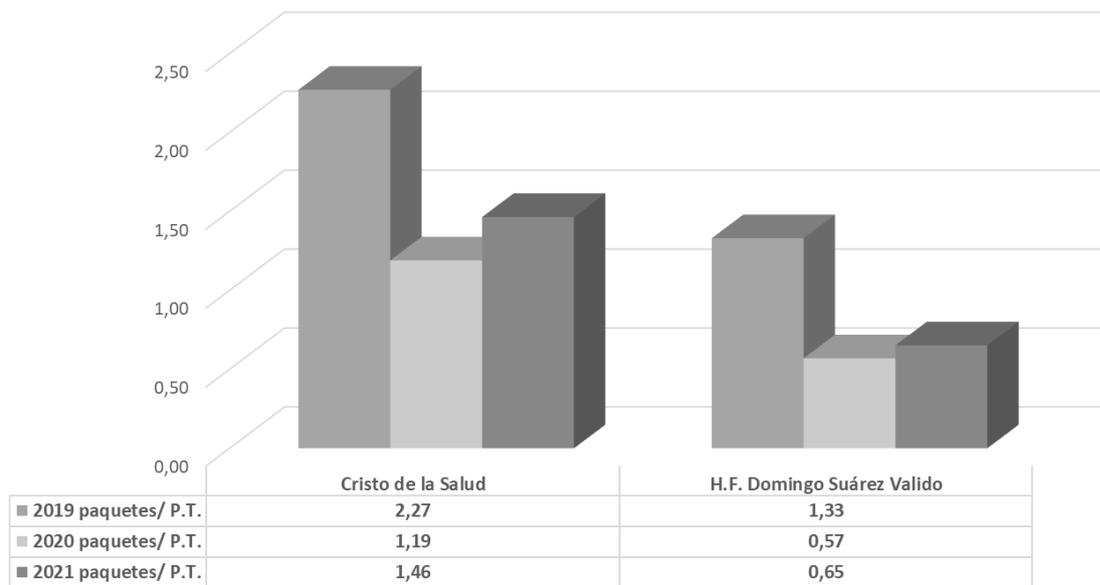


Los residuos generados de papel Din-A4 se separan en los contenedores azules y se trasladan a los contenedores públicos de este residuo. Como referencia, cada paquete tiene 500 unidades y pesa 2'5 kilogramos.

Consumo de Papel por centro en los tres últimos años. Paquetes



Consumo de Papel por centro y por persona trabajadora en los tres últimos años. Paquetes



En estas gráficas se observa el consumo entre los ejercicios 2019, 2020 y 2021, y relativizado por personas trabajadoras.

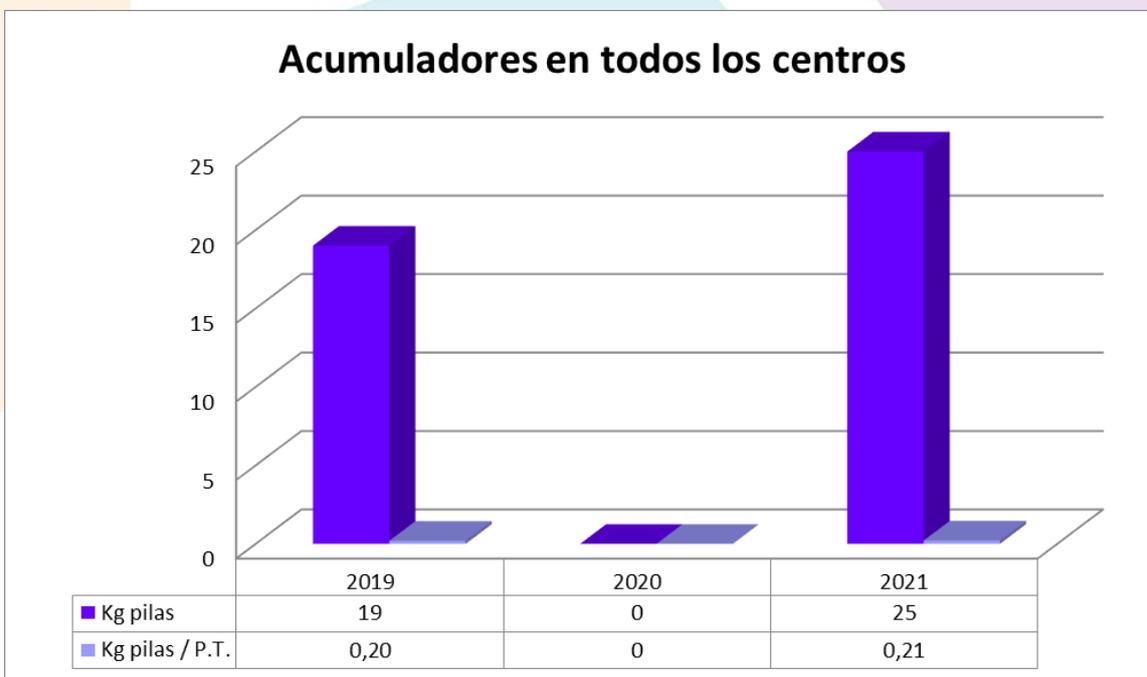
En términos absolutos, en los dos centros, en 2020 se ha producido una importante reducción del consumo debido a la situación COVID-19, que ha supuesto importantes cambios estructurales y de organización que han reducido el uso del papel, como es el teletrabajo y la transformación digital de los procesos. En 2021 con la vuelta a la normalidad del teletrabajo ha aumentado en 31 paquetes en la Residencia Cristo de la Salud y en 2 paquetes en el Hogar Funcional con NTP, pero sin llegar a los resultados de 2019 gracias a la transformación y digitalización de la organización.

En términos relativos, observamos también un descenso del nº de paquetes por personas trabajadoras en 2020; pero en 2021 aumenta un 22,68% en la Residencia Cristo de la Salud y un 14,03% en el H.F. Domingo Suárez Valido, por lo que no hemos sido más eficientes en el consumo del papel comparado con el año 2020 (Situación COVID), aunque si lo hemos sido en relación al año 2019.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

PILAS Y ACUMULADORES:

En los diferentes centros se fomenta la utilización de acumuladores recargables para ahorrar recursos, cuando han llegado al fin de su vida útil, son entregadas al Técnico de Calidad y Medioambiente, el cual las guarda en un depósito de separación hasta tener una cantidad considerable, y posteriormente, son llevadas a un punto de recogida de este residuo. A continuación, se detallan las toneladas que se han gestionado durante los últimos años, teniendo en cuenta que un acumulador estándar pesa 0,023 kg:

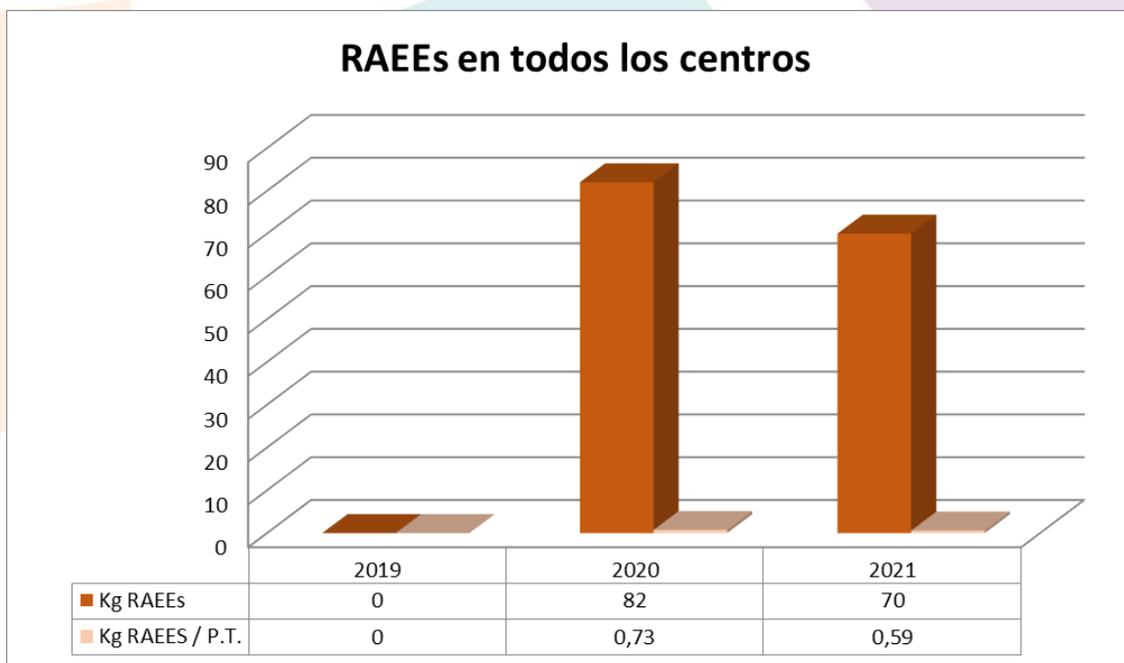


En 2020, debido a la situación COVID, no se realizó ninguna entrega de acumuladores, quedándose almacenados para ser entregados durante 2021, un total de 25 kilos de acumuladores.

RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:

En los diferentes centros de la organización se utilizan equipos eléctricos y/o electrónicos para el desempeño de las actividades diarias de los profesionales. Estos aparatos cuando finaliza su vida útil y ya no pueden ser reparados para seguir con su uso, son entregados al Técnico de Calidad y Medioambiente para su guarda y custodia, cuando hay un número considerable de estos residuos, se contacta con un gestor autorizado de estos residuos para su correcta eliminación.

A continuación, se detallan los kilogramos de RAEEs gestionados:



En el año 2020, se realizó una entrega de RAEEs por 82 kilos, y en 2021 se realizó otra entrega de 70 Kilos.

VERTIDOS:

Las aguas residuales están acometidas al sistema de Alcantarillado municipal. En relación a los m³ vertidos, podemos tener una aproximación ya que estos están relacionados con el consumo de agua por centro y que se puede consultar en el apartado “Consumo de Agua”.

RESIDUOS DE ENVASES DE LIMPIEZA:

En los centros **Cristo de la Salud** y el **H.F. con N.T.P.**, hemos llegado a un acuerdo con los proveedores de productos de limpieza para que recojan sus envases vacíos que no tienen punto Ecoembes, y los vuelven a reutilizar en un sistema de relleno propio de sus productos.

RESIDUOS ASIMILABLES A URBANO (Orgánico, Envases y Papel/Cartón):

En el **Centro Cristo de la Salud** y en el **H.F. con N.T.P.** son en donde mayor cantidad de residuo asimilable a urbano se genera debido al número de personas existentes en dichos centros, en el resto de viviendas se generan pequeñas cantidades de residuos de un hogar común, realizándose correctamente la separación de residuos en la misma a través de diferentes contenedores (Orgánica, Vidrio, Papel, Plásticos y Envases) y su posterior recogida en los contenedores públicos de recogida selectiva del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

No se dispone de datos de cantidades entregadas de residuos al servicio de recogida público

RESIDUOS PELIGROSOS:

En la organización no se generan residuos por su actividad de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual por lo que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, según documento nº PTSS/9281/2016 de la Dirección general de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias.

EMISIONES:

En la **Asociación APROSU** no se realiza ninguna actividad que produzca emisiones a la atmósfera. Por lo tanto, no se identifican emisiones de ninguno de los gases señalados en el **Reglamento EMAS**: N₂O, HFC, PFC, SF₆, SO_x, NO_x, PM, CH₄ y NF₃.

En cuanto a nuestra huella de carbono, esta es generada por nuestro consumo energético por el factor de emisión general del mix de comercializadoras sin GDO para 2021, establecido en 0,26 kg CO₂/Kwh. Indicar que en 2021 se produjo una fuga de 1,8 Kg de gas R410 de un aire acondicionado en el centro Cristo de la Salud. Para los cálculos se utiliza la calculadora de huella del carbono del Ministerio de Transición Ecológica.

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Kg CO ₂ emitidos	Kg CO ₂ emitidos / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud	126150	0,26 (Energya VM)	32546,70	387,46
	Fuga Aire Acondicionado		3462,30	41,21
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	25.630	0 (Holaluz)	0,00	0
Hogar Funcional 1	4380	0,26 (Endesa)	1130,04	226,08
Hogar Funcional 2	6400	0,26 (Endesa)	1651,20	330,24
Piso Tutelado	3200	0,26 (Endesa)	825,60	825,60
TOTAL			39615,84	335,72

En 2020, el factor de emisión general del mix de comercializadoras sin GDO está establecido en 0,25 kg CO₂/Kwh

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Kg CO ₂ emitidos	Kg CO ₂ emitidos / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud	135832	0,25	33958	441,01
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	22022	0,25	5505,5	239,36
Hogar Funcional 1	4529	0,25	1132,25	188,70
Hogar Funcional 2	6242	0,25	1560,50	312,10
Piso Tutelado	3113	0,25	778,25	778,25
TOTAL			42934,50	383,34

En 2019, el factor de emisión general del mix de comercializadoras sin GDO está establecido en 0,31 kg CO₂/Kwh.

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Kg CO ₂ emitidos	Kg CO ₂ emitidos / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud	131838	0.31	40869,78	544,93
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	17425	0.31	5401,75	360,11
Hogar Funcional 1	3080	0.31	954,80	318,26
Hogar Funcional 2	4068	0.31	1261,08	420,36
Piso Tutelado	3683	0.31	1141,73	1141,73
TOTAL			49629,14	511,64

BIODIVERSIDAD:

En este indicador se contempla la ocupación del suelo por superficie construida de cada uno de los centros de trabajo. A continuación, se detalla los metros cuadrados construidos de cada centro de trabajo, y dividido por el número de personas trabajadoras:

- **Uso Total del suelo: 3488,58 m² (sin cambios en los últimos 3 años).**
- **Uso del suelo por centro y dividido por el número de empleados:**

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años)	m ² / nº personas trabajadoras 2021	m ² / nº personas trabajadoras 2020	m ² / nº personas trabajadoras 2019
Centro Cristo de la Salud	2965 m ²	35,29 m ²	38,50 m ²	39,53 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	200 m ²	8,69 m ²	8,69 m ²	13,33 m ²
Hogar Funcional 1	130,58 m ²	26,11 m ²	21,76 m ²	43,52 m ²
Hogar Funcional 2	93 m ²	18,60 m ²	18,60 m ²	31 m ²
Piso Tutelado	100 m ²	100 m ²	100 m ²	100 m ²

- **Superficie sellada total: 1996,43 m² (sin cambios en los últimos 3 años).**

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años).	m ² / nº personas trabajadoras 2021	m ² / nº personas trabajadoras 2020	m ² / nº personas trabajadoras 2019
Centro Cristo de la Salud	1472,85 m ²	17,53 m ²	19,12 m ²	19,63 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	200 m ²	8,69 m ²	8,69 m ²	13,33 m ²
Hogar Funcional 1	130,58 m ²	26,11 m ²	21,76 m ²	43,52 m ²
Hogar Funcional 2	93 m ²	18,60 m ²	18,60 m ²	31 m ²
Piso Tutelado	100 m ²	100 m ²	100 m ²	100 m ²

- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza: 1492,15 m² (jardines y huerto urbano) (sin cambios en los últimos 3 años).

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años).	m ² / nº personas trabajadoras 2021	m ² / nº personas trabajadoras 2020	m ² / nº personas trabajadoras 2019
Centro Cristo de la Salud	1492,15 m ²	17,76 m ²	19,38 m ²	19,89 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Hogar Funcional 1	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Hogar Funcional 2	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Piso Tutelado	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²

- **Superficie total, fuera del centro, orientada según la naturaleza:** No existe superficie, fuera del centro, orientada según la naturaleza en ninguno de los centros en los últimos tres años.

10.DISPOSICIONES LEGALES AMBIENTALES RUIDOS:

En los hogares funcionales y el piso tutelado no es necesario realizar pruebas de ruidos debido a que el servicio es de una vivienda normalizada para las personas beneficiarias, y el ruido que se genera es el normal a un hogar cualquiera. En la Centro Domingo Suárez Valido, tiene licencia de apertura por actividad Residencial y no por actividad clasificada por lo tanto no es necesario medición de ruidos, siendo el ruido que se genera el normal de una vivienda.



El **Centro Cristo de la Salud** tiene licencia de apertura por actividad clasificada por la existencia de equipos de aires acondicionados.

Con fecha 22/11/2013, la empresa Oceanocan realizó dos mediciones de ruidos en dos puntos de la azotea de las instalaciones (donde se encuentran ubicadas los aires acondicionados), señalados con una cruz. La medición se realizó sobre las 12:00 horas.

Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

	Estación de Medida	Media Lmax	Media L90	Diferencia media de Lmax	Diferencia de Media L90
Ruido con los Aires acondicionados apagados		91,8 db	55,6 db	1,4 db	1 db
Ruido con los Aires acondicionados encendidos		93,2 db	56,6 db		
Ruido con los Aires acondicionados apagados		87,7 db	52,7 db	1,3 db	2,1 db
Ruido con los Aires acondicionados encendidos		89,0 db	54,8 db		

Como conclusión se obtuvo que la diferencia entre el nivel de fondo y el nivel de ruido emitido es inferior a 3 decibelios, por lo que se considera que el nivel de aporte sonoro de los aires acondicionados es insignificante. En un futuro si la actividad del centro cambia, se volvería a realizar dicha medición acústica.

CUMPLIMIENTO LEGAL:

Los Órganos de Gobierno de la Asociación APROSU declaran el estricto cumplimiento de la legislación ambiental que nos afecta, dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas que se han identificado y evaluando los requisitos legislativos relacionados con sus aspectos medioambientales, poniendo todos sus recursos humanos, económicos y técnicos disponibles para cumplir con lo establecido en dichos requisitos. Además, El Técnico del Sistema de Calidad y Medioambiente identifica semestralmente las nuevas disposiciones jurídicas de nueva aplicación poniendo en marcha las medidas correctoras necesarias para darles cumplimiento.

En relación a la Inscripción en el Registro de Residuos Peligrosos, la **Asociación APROSU** genera muy pocos residuos peligrosos por su actividad de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual por lo que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, **según documento nº PTSS/9281/2016 de la Dirección general de Protección de la Naturaleza.**

Licencias y Permisos			
Nombre	Normativa	Centro Cristo de la Salud	H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido
Licencia de Apertura	Ordenanza municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento de actividades clasificadas o industriales, de actividades inocuas o comerciales,	Resolución de Licencia de Apertura con fecha 23/11/2011. Nº Licencia: 2276	Resolución de Licencia de Apertura con fecha 20/11/2012. Nº Licencia: 2727

Licencias y Permisos	
Nombre	Viviendas Tuteladas
Cédula de Habitabilidad	Documento del Instituto de Atención Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria que certifica que no existe registro de alta de hogares funcionales ni pisos tutelados, emitido con fecha 10/09/2008.

Con fecha 11/01/2012 recibimos comunicado de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, Viceconsejería de Medio Ambiente, en el cual nos informan de los requisitos legales mínimos de aplicación en materia de Medio Ambiente por parte de la organización.

A continuación, se detalla la normativa y su cumplimiento:

✓ :Si aplica y cumple **N/A:** No Aplica

Normativa	Centro Cristo de la Salud	H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	Hogar Funcional I	Hogar Funcional II	Piso Tutelado
Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) - <u>Actualización:</u> Reglamento (UE) 2017/1505 - <u>Actualización:</u> Reglamento (UE) 2018/2026	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	✓	✓	✓	✓	✓
Reglamento (CE) nº 1516/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
REGLAMENTO (UE) No 517/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 842/2006	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos	✓	N/A	N/A	N/A	N/A

basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.					
Ley 37/2003 del Ruido.	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenanza municipal de LPGC de protección del medio ambiente frente a ruidos y vibraciones	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 1/1999, de residuos de Canarias.	✓	✓	✓	✓	✓
Orden MAM/304/2002, por el que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Ordenanza municipal de limpieza pública del término municipal de las palmas de gran canaria	✓	✓	✓	✓	✓
Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 11/1997, de envases y Residuos de Envases. - <u>Actualización:</u> Real Decreto 252/2006	✓	✓	✓	✓	✓

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. - <u>Actualización:</u> Real Decreto 252/2006	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 106/2008, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. - <u>Actualización:</u> R.D. 710/2015 - <u>Actualización:</u> R.D. 27/2021	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. - <u>Actualización:</u> R.D. 27/2021	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 12/1990, de Aguas.	✓	✓	✓	✓	✓
DECRETO 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 86/2002, Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias	✓	✓	✓	✓	✓
Reglamento 134/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las instalaciones interiores de suministro de agua y evacuación en los edificios.	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 2/2019, de 21 de enero, por el que aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria	✓	✓	✓	✓	✓

Decreto 51/1995 regula el registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos generados en las Islas Canarias	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas - <u>Actualización:</u> R.D. 1090/2010	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 1027/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (Algunos artículos se modifican por el R.D. 238/2013, RD 178/2021) - <u>Actualización:</u> R.D. 238/2013 - <u>Actualización:</u> R.D. 178/2021	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos	✓	✓	N/A	N/A	N/A

Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Decreto 88/2018 de 18 de junio, por el que se aprueban la instrucciones que regulan aspectos técnicos y reglas de seguridad para el mantenimiento y revisión de ascensores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Decreto 67/2015 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia	✓	N/A	N/A	N/A	N/A

Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.	✓	✓	N/A	N/A	N/A

11. NOMBRE Y NÚMERO DEL VERIFICADOR AMBIENTAL

BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., con domicilio en Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Alcobendas (Madrid), acreditado por ENAC con el código ES-V-0003.

La próxima Declaración Medioambiental será validada durante el segundo semestre del año 2023.

